MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 02 de febrero del 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
DNCP
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas al llamado a Licitación por Concurso de Oferta n°01/2020 para la Provisión de Almuerzo Escolar Ad referéndum, con Id N°388336.

Nota DNC N°977/2021, los puntos fueron atendidos y modificados a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, acotando que fue un error involuntario al momento de fijar las fechas como lo requiere la resolución DNCPN°5695/2019.

Nota DNC N°1118/2021, los aspectos observados se encuentran atendidos dentro de la Adenda N°01/2021 del llamado en referencia.

Esperando sea tenido en cuenta las modificaciones realizadas antes de la emisión de la observación, nos despedimos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.